

# PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 20 MAR. 1997

OFICIO N° 056 -97-INADE/8304

Señor Ingeniero  
HUBERT VERGARA DÍAZ  
Director Ejecutivo  
PRESENTE.

ASUNTO : Eleva anteproyecto de Resolución

Por el presente me dirijo a usted, a fin de elevar adjunto los actuados, en fojas (02) y 04 Tomos, relacionado con la Resolución que : Aprueba, en vía de regularización, la Liquidación Económica Final de la Obra : DREN PRINCIPAL DV-4.0, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, ejecutado por Administración Directa, que comprende de 04 Volúmenes conforme se detalla en el octavo considerando de la presente Resolución, que arroja un costo final de obra ascendente a la suma de S/. 606,492.82, no existiendo saldo alguno por tratarse de una obra ejecutada por Administración Directa.

Sobre el particular, si su Despacho concuerda con lo actuado, se servirá suscribirla, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8º de la Resolución Ministerial N° 279-93-PRES - Reglamento de Organización y Funciones.

Atentamente,

DR. MIGUEL SANABRIA SOLARI  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

INCL. : Antecedentes.

MSS/mechs.

Proyecto Especial Chavimochic  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

24 MAR. 1997 *verde*

INGRESADO  
N° Reg. 310 Hora .....

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
OFICINA ASESORIA JURIDICA  
SECRETARIA

Ingresos: 26 MAR 1997

RD-51

Reg. N° \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



Visto, pase a: *As. jefes*

Para *Trae este con hospedaje de este*

*24/03/97*



## PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo,

12 MAR. 1997

OFICIO N° 001-97-INADE/R.D. N° 177-96-INADE/8301

Señor Ingeniero  
**HUBERT VERGARA DIAZ**  
Director Ejecutivo  
Presente.-



Asunto : Solicitud Aprobación Liquidación Económica Final  
Dren Principal DV - 4.0 (Km. 0+075 al Km. 3+500)

Ref. : a) R. D. N° 177-96-INADE/8301  
b) Informe N° 001-97-INADE/R.D. N° 177-96-INADE/8301

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra : Dren Principal DV - 4.0 (Km. 0+075 L Km. 3+500), a fin de enviarle adjunto a la presente la Liquidación de la Obra en mención (original), el cual ha sido formulada y suscrita por la Comisión correspondiente.

La documentación integrante de la liquidación Final de la Obra, consta de lo siguiente:

- TOMO I : - Informe de Liquidación  
- Anexo A : Antecedentes  
- Anexo B : Remuneraciones  
- Anexo C : Equipo Alquilado  
- Anexo D : Equipo Propio (Comb. y Lubric)
- TOMO II : - Anexo E : Materiales  
Val. Reajustadas  
Metrados Finales  
Relación de BMs.  
Copia Cuaderno de Obra
- TOMO III : - Memoria Descriptiva  
- Planos Conforme a Obra
- TOMO IV : - Expediente Técnico  
- Informes Mensuales



De acuerdo a la Liquidación practicada, el Costo Final de la Obra, asciende a la suma de **S/. 606,492.82**, no existiendo saldo alguno por tratarse de una Obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

Por lo expuesto y de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, solicito a su digno despacho apruebe en vía de regularización mediante Resolución, la Liquidación presentada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
ING. FELIPE FAJARDO E.  
Presidente de la Comisión de  
Recepción y Liquidación de Obra

Visto, pase a: Acuerdos  
Para Elaborar Resolución  
Correspondiente  
12/03/97  


Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 199\_\_\_\_

Visto, pase a: \_\_\_\_\_

Para \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





# Resolución Directoral

Nº 051 -97-INADE/8301

Trujillo, 24 de Marzo de 1,997

**VISTO** : El Oficio Nº 001-97-INADE/R.D. Nº 177-96-INADE/8301 de fecha 12 de Marzo de 1997, del Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de las Obras de Drenaje por Administración Directa, y el proveído recaído en el de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; referente a la aprobación de la Liquidación Económica Final de las Obras Dren Principal DV - 4.0 (Km. 0+075 al Km. 3+500);

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, fue creado mediante Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama;

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, es un órgano de ejecución descentralizado dependiente del INADE adscrito al Ministerio de la Presidencia; y constituye una Unidad Gestora que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa;

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC ha ejecutado Obras por Administración Directa, para la ejecución de Drenes en los Valles de Chao y Virú, así como otras Obras; tendentes al lograr de las metas trazadas por la actual Administración;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 357-94-INADE/8301 de fecha 08 de Diciembre de 1994, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobó el Expediente Técnico para la Construcción del Dren Principal DV - 4.0 con un presupuesto total de obra ascendente a S/. 933,881.70 a precios de Setiembre de 1994 y un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, con la Resolución Directoral Nº 312-95-INADE/ 301 de fecha 29 de Setiembre de 1995, se aprobó el Expediente Modificadorio de la Construcción del Dren Principal DV - 4.0 con un presupuesto de S/. 922,238.44 a precios de Setiembre de 1994 y un plazo de ejecución de 180 días;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 188-95-INADE/8301 de fecha 23 de Mayo de 1995, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, designó en vía de regularización al Ing. Charles Bernui Cabello como Ingeniero Residente, para la ejecución de los Drenes de los valles de Chao y Virú que por Administración Directa ejecuta el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 177-96-INADE/8301 de fecha 12 de Agosto de 1996, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, designó a la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras ejecutadas por Administración Directa entre las que se encuentra el Dren Principal DV - 4.0 ejecutado en dos (02) Tramos del Km. 0+070 al Km. 3+500 (Dren DV - 4.0) y del Km. 3+500 al Km. 7+620 (Dren DV - 4.0 Saldo) respectivamente;

Que, mediante el Oficio del exordio de la presente Resolución de fecha 12 de Marzo de 1997, en mérito al Informe N° 001-97-INADE/R.D. N° 177-96-INADE/8301, el Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de las Obras de Drenaje ejecutada por Administración Directa, eleva a la Dirección Ejecutiva del Proyecto para su aprobación, la Liquidación Económica Final de la Obra Dren Principal DV - 4.0 (Km. 0+075 al Km. 3+500); adjuntando el Expediente Administrativo en cuatro (04) Volúmenes : I) Informe de Liquidación : Antecedentes, Remuneraciones, Equipo Alquilado y Equipo Propio; II) Materiales, Valorizaciones Reajustadas, Metrados Finales, Relación de BMs. y Copia Cuaderno de Obra; III) Memoria Descriptiva y Planos conforme a Obra; IV) Expediente Técnico e Informes Mensuales; con un costo final de obra ascendente a S/. 606,492.82, que representa el 87.48% del Presupuesto de Obra Reajustado, no existiendo saldo alguno por tratarse de una obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa; y

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Resolución Directoral N° 169-95-INADE/8301, y con atribuciones conferidas por el Art. 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 279-93-PRES, y con los vistos de las Oficinas correspondientes;

**SE RESUELVE :**

**Primero.-** Apruébase en vía de regularización, la Liquidación Económica Final de la Obra : DREN PRINCIPAL DV-4.0, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, ejecutado por Administración Directa, que comprende de CUATRO (04) Volúmenes conforme se detalla en el octavo considerando de la presente Resolución, que arroja un costo final de obra ascendente a la suma de S/. 606,492.82 (SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTIDOS Y 82/100 NUEVOS SOLES), no existiendo saldo alguno por tratarse de una obra ejecutada por Administración Directa, según el detalle siguiente :

**PRESUPUESTO ANALÍTICO FINAL**  
**(Costo Final de Obra)**

DREN PRINCIPAL DV - 4.0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1.00	REMUNERACIONES	295,111.10
1.03	Del Empleado Eventual	226,463.89
1.15	Compensación por Tiempo de Servicios	18,180.73
1.16	Aguinaldo	32,255.75
1.19	Beneficio Adicional por Vacaciones	18,210.73
2.00	BIENES	60,972.20
2.11	Materiales de Const. Mantenim., Acondicionam., Reparación	30,617.40
2.21	Combustible, Carburantes y Lubricantes	30,354.80
3.00	SERVICIOS	192,996.75
3.20	Arrendamiento Muebles Equipo y Otros	183,441.75
3.27	Servicios No Personales	9,555.00
4.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,412.77
4.01	I.P.S.S., Caja Enfermedad. y Maternidad	22,978.59
4.02	I.P.S.S., Caja Nacional de Pensiones	4,097.46
4.16	Bonificación Especial y Refrigerio del Personal en Servicio	12,044.78
4.16	FO.NA.VI	18,291.94
TOTAL :		606,492.82

**Segundo.-** Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Instituto Nacional de Desarrollo, a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

  
**ING. HUBERT VERGARA DÍAZ**  
 Director Ejecutivo